



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

I. Que el día veintidos del mes de junio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento setenta y dos (172-2016)**

solicitó: "**Datos institucionales de contacto de encargados del Proyecto Mejoramiento del Camino Rural USU46S, tramo Tierra Blanca (USU07S)-Canton California-San Hilario-Sitio El Corral-Salinas El Zompopero**".

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada al **Gerente del Proyecto Mejoramiento del Camino Rural USU46S, tramo Tierra Blanca (USU07S)-Canton California-San Hilario-Sitio El Corral-Salinas El Zompopero, a la Direccion de Inversion de la Obra Publica y a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones** para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. La **Direccion de Inversion de la Obra Publica** informo mediante nota lo siguiente: "Al respecto, le expreso que la ejecucion de dicho proyecto es administrado por la Direccion de Mantenimiento de la Obra Publica y que el Administrador del referido contrato es el Ingeniero Alex Beltran, por lo que se sugiere que sea esa Direccion a quien se les consulte la informacion requerida".
- VII. Complementariamente, la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** comento que: "no se tiene conocimiento que se le haya asignado correo y numero institucional al consulto Menjivar. El unico dato que le podemos dar, segun contrato, es que el administrador de contrato es el Ing. Alexander Ernesto Beltran Flores. Los datos de contacto del Ingeniero Beltran sugiero sean requeridos a la Direccion de Mantenimiento de la Obra Publica".
- VIII. En respuesta a la presente solicitud el Gerente del proyecto en mencion informo: "que el Administrador del proyecto es el Ing. Aristides Diaz de la Direccion de Inversion de la Obra Publica (DIOP), yo (Ingeniero Alex Beltran) estoy en calidad de Gerente del Proyecto. Para el caso del especialista en Medio Ambiente, aun no posee correo electronico institucional, ni telefono institucional. Tan pronto se le asigne le informare".
- IX. En el afan indagar mas sobre la presente solicitud se hicieron las consultas pertinentes a la **Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional**, en dicha gerencia se

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

nos comunico: "que de acuerdo a nuestros registros el señor Jose Nilton Menjivar Fuentes ya no labora para esta Institucion bajo ninguna modalidad de contrato GOES o FAES ni bajo Ley de Salarios".

Con base a las facultades legates previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida

- b) Entreguese el correo electrónico y número de teléfono institucional del Administrador del proyecto Mejoramiento del Camino Rural USU46S, tramo Tierra Blanca (USU07S) - Canton California- San Hilario-Sitio El Corral- Salinas El Zompopero. El correo electrónico es iose.diaz@mop.gob.sv y su número telefónico institucional es el 7588-7278.

- a) Con respecto al correo electrónico y número de teléfono del Consultor Ambientalista, estos datos se entregarán cuando se encuentren disponibles, una vez se le hayan asignado en la institución.

- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información